



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

D^a M^a JOSE CAPPÁ CANTOS

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D^a GLORIA GÓMEZ OLIAS

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

Sr. Secretario:

D. ALVARO MORELL SALA

Sr. Interventor Accidental:

D. VICTOR SOTO LOPEZ

Sr. Arquitecto:

D. IGNACIO DE LA VEGA JIMENEZ

No Asistentes:

D. MANUEL GONZALEZ TENA

En la Consistorial d
Navalcarnero, a tres de noviembre d
dos mil veintiuno, siendo las trec
horas y cuarenta y cinco minutos, e
primera convocatoria, bajo l
Presidencia del Alcalde-President
D. JOSE LUIS ADELL
FERNANDEZ, asistido por
Secretario General D. ALVARO
MORELL SALA, se reunieron lo
Sres. que al margen se expresan d
objeto de celebrar la sesi
Extraordinaria, para la que han sid
convocados y tratar los asunto
contenidos en el Orden del Día que
con la antelación reglamentaria, s
les remitió.

1º.- APROBACION DE
PROYECTO DE ADAPTACION DE
DEPENDENCIAS Y ESPACIO
MUNICIPALES PARA 2022-2024.

Vista la propuesta de
Concejal-Delegado de Formación y Empleo, en la que manifiesta que, este Ayuntamiento tiene
como objeto acometer una serie de obras en el municipio, con cargo al Capítulo 6 Inversiones
del presupuesto municipal y para su ejecución es necesaria la aprobación del proyecto de
ejecución de las obras, realizado por los Servicios Técnicos Municipales y en atención a lo
dispuesto en el Decreto 3418/2020 de delegación de competencias, la Junta de Gobierno
Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto obras de adaptación de dependencias y espacio
municipales, para 2022-2024, supeditado a las disponibilidades presupuestarias.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente para el ejercicio de cuantas acciones
sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

2º.- APROBACION DE LAS BASES ESPECIFICAS PARA LA CONTRATACION DE
PERSONAL LABORAL NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS
DE ADAPTACION DE DEPENDENCIAS Y ESPACIOS MUNICIPALES.

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Formación y Empleo, en la que
manifiesta que, este Ayuntamiento tiene como objeto acometer una serie de obras en e
municipio, con cargo al Capítulo 6 Inversiones del presupuesto municipal y para su ejecuci
es necesaria la aprobación del proyecto de ejecución de las obras, realizado por los Servicio
Técnicos Municipales y la contratación de personal laboral, con carácter temporal, para s
desarrollo. Por todo ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopt
los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las bases específicas por la que se regirá la contratación de
personal laboral necesario para la ejecución del proyecto “Proyecto de obras de adaptació
de dependencias y espacios municipales”.

HASTA DEL CERTIFICADO:
 57251B8C92326FD4859D75454C533FCA121948F8
 2F528FB0E6DD31E5173795632353948B105605BA
 Verificación: 28600IDOC220827B149D2DF340BA
 NOMBRE:
 ALVARO MORELL SALA
 JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ
 SECRETARIO
 ALCALDE
 FIRMADO Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC220827B149D2DF340BA



SEGUNDO.- *Facultar al Concejal-Delegado de Recursos Humanos para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.*

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las catorce horas, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario General, de conformidad con las disposiciones vigentes.

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC220827B149D2DF340BA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

FECHA DE FIRMA:
17/12/2021
20/12/2021

HASH DEL CERTIFICADO:
57251B8C92326FD4859D75454C533FCA121948F8
2F528FB0E6DD31E5173795632353948B105605BA

